



Señor Juez, a su Despacho el proceso ordinario laboral promovido por YAMILETH SUAREZ contra CORPORACION IPS COSTA ATLANTICA, informándole que la audiencia señalada para el día 27 de enero del año que avanza a las 9.00 de la mañana, no fue posible celebrarla, por cuanto la misma, fue solicitada su aplazamiento por la parte demandada. Disponga.

Barranquilla, marzo 1 de 2021.

Secretario,

FERNANDO OLIVERA PALLARES.

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, marzo primero (1º) de dos mil veintiuno (2021).

En consideración al informe secretarial que antecede, se fija el día 18 de marzo del cursante año, a las 9.00 de la mañana, para celebrar la audiencia señalada por el Art. 80 del CPLSS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Juez

LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO.